

de Roma, despues de confiscados tiranicamēte todos sus bienes, yēdo ya pobremēte desterrado cātō de las Artes, que sabia muchas en numero, y todas por estremo de bien:

Estas por lo menos miedo enemigo No podra estoruar, que partan conmigo.

Saliendo Aristipo despojado del naufragio no perdio nada de importancia, ni echò menos su patria. Llevò consigo lo q̄ le bastò no le faltasse a si nada, y diessè lo bastante a otros. Echòle la tornieta al puerto de Rodas, donde viendo vnas figuras de Geometria començò a dar vòzes a sus còpañeros, q̄ tuuiesen buena esperança, porq̄ ya auia visto señales de hòbres de prouecho. Fuese derecho al Gymnasio y Escuelas, y despues de disputado vn rato en diuersas materias de Philosophia, le hizierò muchos presentes y regalos con que se reparò, y hallò en tierra estrangera mas que en su casa.

Demas desto los bienes temporales, si estos solamente dexan los padres a los hijos, no se los dexan assegurados; no digo yo de la deslealtad de la fortuna, o furor de tirania, sino de los mismos hijos, que si no son industriados de la Virtud con modestas costumbres, y diligente Parsimonia, suelen desperdiciar en breues años lo que en todos los de su vida el padre grangeò. Mas consumirà vn gusto y deloyte del hijo, q̄ ganarò muchos trabajos y afanes del padre: y despues q̄ ha de hazer? No es sin su còueniēte vso vna ley inaudita, q̄ me he holgado encòtrar de vnos barbaros de Africa, entre los quales los hijos no puedē heredar en modo alguno a sus padres. De dōde nace, q̄ no se afanā por enriquecer a sus hijos, si no por industriarlos, y enseñar Artes cō q̄ tēgā mo-

do, y habilidad para passar su vida, y hazerse por sus personas hombres. Con esto tambien los padres no hazen injusticia para tener q̄ dexar a los hijos: y los hijos no estan con descuydo y ocio entretenidos en vicios en confiança de lo q̄ han de auer de sus padres. Esto sin duda les es de mas prouecho, q̄ grandes patrimonios. Por q̄, que aprouecharan estos sin industria, sin Virtud q̄ los vfe, q̄ los conserue. Es elegante y erudito el parecer de Galeno en este pũto, exortado a las Artes, dize: [Con razon dixeron Demostenes, y Diogenes: el vno llama a los ricos sin industria y prudencia reses cubiertas con vellocino dorado: el otro los cõpara a vna higuera, q̄ està en vna empinada breña: por q̄ dela manera q̄ los frutos deste arbol no le gozan hõbres, sino cuervos, y grajos; asi las riquezas de semejantes ricos no aprouechan a los buenos, sino q̄ vemos las cõsumẽ los aduladores: los quales despues ya q̄ se ha acabado todo encontrandose con quien mal-baratò con ellos su hacienda dissimulan, q̄ le han conocido, y se passan de largo sin saludarlo. Por lo qual no dixo sin elegãcia el q̄ les cõparò con las fuentes, q̄ despues de secas, aquellos mismos que antes quãdo corrian iuan a ellas por agua, ya hazen aguas en ellas.]

o A la Piedad tambien toca el amor; y los officios que se han de hazer con los hermanos y parientes, que reconocio el afable Emperador Tito haziendo batirla, intercediẽdo entre los dos hermanos Tito, y Domiciano, juntãdolos, y queriẽdo hazer q̄ se den las manos derechas en significaciõ del amor y amistad fina, q̄ entre hermanos ha de auer. Singular exẽplo desto sucediõ no ha muchos años pasado el puerro de Buena-Esperãça, cõ ocasion de vn naufragio,

que

que hizo vna nao, que partio de Lisboa, y en vn bachel para escaparle entraron tantos, que perecieran todos, si algunos por suertes no fueran lançados al mar. Raro espectáculo, y quebranto de los corazones de los mismos que executauan aquella crueldad necesaria. Pero lo que mas compasión cauó fue la pendencia de amor de dos hermanos que alli iuan. Al vno tocava el ser victima de aquel riesgo: porque parecia, que de dos hermanos vno bastaua que escapasse; cupo la amarga suerte al mayor, el qual viendose condenado a la muerte, encomendò con muchas lagrimas al otro su madre, y seys, o siete hermanas donzellas que tenian los dos, por cuyo remedio se auian puesto en aquel peligro de su piedad: el menor que vio la sentencia pronunciada còtra su amado hermano, y que sin remedio la iuan a executar, pidio con muchas veras a los ministros desta crueldad, que le echassen a el en lugar de su hermano, pues faltandole el, faltaua su remedio, y el de su pobre madre y hermanas: porque con su mucha habilidad, y ser hombre plático en negocios, mejor podia remediar la necesidad de los suyos; el se confessaua para poco, è inhabil para tal carga. Negaua el mayor ser aquello justo, pues por suerte le auia a el cabido la suerte vltima, y que assi se contentaua de llevarla con paciencia, pues el cielo assi lo disponia, que el esperaua en Dios, que como buen hijo, y buen hermano acudiria a las obligaciones q̄ a entrambos corrian. Estuieron en esta amorosa contienda gran rato, hasta que la constancia, y lagrimas del menor preualecieron, y assi fue arrojado al mar a vista de su propio hermano; el qual de puro dolor (si no le tuuieran) se echara tras el para aca-

bar en su compañía. Causò este espectáculo tanto dolor en los pechos de los presentes, que gustaran mucho, q̄ no se executara tan atroz sentencia; creció a este sentimiento viendo al mancebo seguirlos nadando y forcejando, pidiendoles con lagrimas, y su spiros le encomendassen a N. Señor, pues andaua peleando cò la muerte a vista de sus ojos; pero q̄ no tuuiesse compafsion de verle acabar en tan miserable lucha. Diciendo estas, y otras piadosas razones (era buen nadador) seguia al barco de los amigos con el animo, y fuerças, que su cansado cuerpo de lidiar ya por gran trecho con las ondas de aquel hinchado mar le auian quedado; iuanle ya faltando, ya se queria rendir a la muerte, para que cortasse a vista de aquella gente Christiana el hilo de su trabajosa vida. Causaua este lastimoso espectáculo compafsion a todos; quien mas lo sentia era el hermano, que con dolorosos gemidos, y lagrimas, viendo a su querido hermano tã cercano a la muerte, como al barco, pedia encarecidamente huuiesse compafsion del, y de su hermano, y que le recogiesse, y en su lugar le echassen a el al mar, pues era mas digno de la muerte, que aquel inocente que a sus ojos peleaua con ella, y estaua ya para rendirse. Pero el otro dende el agua fatigado de la lucha lo contradazia animando a su hermano, y consolándole para que tuuiesse por bien su muerte a causa de la vida de su madre y hermanas, a las quales el con su vida è industria les seria mas prouehoso. Fue esta contienda tan tierna, que mouia los coraçones duros de los ministros deste espectáculo a compafsion; y ayudando todos los demas les rogaron saluassen la vida a vn hombre tan digno della, que sin

duda por esta misericordia, Dios la tendria de todos, y los remediaria en aquel riesgo, que todos corrían. Pudo tanto en todos la fuerza de la Virtud deste mancebo, y el animo con que los seguia hasta la muerte, que al fin estando ya muy cercano a ella, le recogieron en el batel tan cortados los miembros, tan cansado ya de la lucha tan pertinaz por tanto tiempo con las ondas del mar, que a tardarse mas sin duda acabara presto. Acariciaronle, y regalaronle entre todos lo mejor que pudieron, abraçandose los dos hermanos con grande alegría, viendo que el vno al otro se auian saluado las vidas por modo tan desesperado. Premió despues Dios la virtud de entrambos, y desprecio que tuuieron de la muerte en tan presente peligro con librarles de otros no menores, en que se vieron los que fueron en el mismo barco, de los quales perecieron los mas; pero siempre los dos hermanos escaparon hasta que consiguieron sus piadosos deseos: hizieronse hombres muy caudalosos, con que largamente socorrieron a su madre, y hermanas.

Puedese reducir tambien a esta Virtud la reuerencia, que se deue a los que no son padres, ni parientes; pero hizieron con nosotros el oficio que deuen los padres de enseñanza y doctrina, quales son los Maestros. Dionysio Antiocheno los prefiere al padre natural. [Porque el padre (dize) del Arte mejor es; aquel con deleyte engendra los hijos; este con consejo los haze buenos.] El Emperador Theodosio quando dio Maestro a su hijo Arcadio le encargò, que fuesse mas padre suyo, q̄ no el lo era; y como vna vez viesse, que estaua su hijo asentado en silla Imperial, y su Maestro Arsenio en pie,

enojose mucho, y despojando a Arcadio de las insignias Imperiales, hizo que su Maestro se sentasse en la silla, y su hijo estuuiesse en pie delante del. Tambien el Emperador Marco Aurelio por el respeto que tenia a los Maestros, siendo ya Emperador no queria viniessen a su Palacio; el iua a sus Escuelas.

CAPITVLO TRIGESIMO QVINTO.

De la OBSERVANCIA, Y CORTESIA.

Llamase **OBSERVANCIA** vna Virtud, por la qual se da su deuida honra, y haze cortesia a personas puestas en dignidad, en la qual de presente nos gobiernan, o pueden gouernar. San Agustin la definio ser aquella Virtud, con que a los hombres auentajados en dignidad los veneramos con algun culto, o honra.

En esta Virtud no se ha de andar con estrechura, sino prodigamente estender su jurisdiccion para con otras personas, en especial con las de Virtud conocida por ser proporcionada disposicion para la dignidad; y a las que por su estado la han de professar, y estan a ello dedicadas, que aunque no la tengan, y por esso sean por si menos dignos de honra; pero aquel idolo, aunque vacio y bulto hueco de Virtud, pide alguna veneracion dondequiera que este. No solo se deue honrar a la persona del Rey, sino tambien a su estatua reuerencia, a su sello Real se, y respeto, a sus Embaxadores y Ministros veneracion, aunque no cumplan con sus officios y obligaciones.

Tanto respeto se introduxo en Roma de las Imagenes de Tiberio, que fue vn Cauallero culpado de impio, porque dió vn bofeton a vn criado llevando vna pieça de plata en que estaua grauado el rostro del Cesar. No es mucho se de a la Virtud aun menor reuerenciã de la que pedia vn tirano.

A quien se deue respeto mayor es a los Sacerdotes: han se de mirar como coadjutores de Christo, y tanto mas, quanto mas es el alma que el cuerpo, atendiendo a su dignidad, y potencia de hazer tales milagros, como es cõsagrar, y repartir por sus palabras gracia, que es mas que gouernar mil mundos. Mirese como les honra Christo, que aquella gloria que antes de la Encarnacion era de los Angeles de hablar en persona de Dios, diziẽdo, YO EL SEÑOR, ya se ha trasladado a ellos, que dicen, este es mi cuerpo, y yo te absueluo. A quien Christo obedece, no es mucho obedezca el hõbre, y le reuerencie. A Iosue obedecio Dios en sus criaturas; a los Sacerdotes en las criaturas y en su Hijo. A su Madre obedecio Christo estando en estado de padecer; a los Sacerdotes en estado de gloria. Elias fue respetado de los Reyes, porque hizo baxar fuego del cielo; que tiene que vèr esto cõ hazer baxar al Hijo de Dios. La Virgen vna vez hizo esto; los Sacerdotes quantas quieren. Finalmente tanto honra Dios a los Sacerdotes, que pone en sus manos su honra, su poder, sus riquezas, sus redimidos, y su misma persona. No es mucho, que los Señores, y Príncipes honren, a quien el Señor del cielo assi honró: sino quieren tomar exemplo de los Emperadores Mauricio, y Cõstantino tomẽle del mismo Dios. Algunos Obispados de España ay donde el respeto al Sacerdocio està

proftado. Mas no falta quien vele en reparació del te daño. En el de Ouidio se vé su remedio por el zelo de su Prelado en que los Sacerdotes se estimen, y los estimen, q̄ esto nacera de aquello. La verdad es, q̄ nosotros escufamos a los legos de su poco respeto, porq̄ no le tenemos a nuestro Estado. Degradamos nuestra vida de nuestra Dignidad: no respóden las obras a las obligaciones. Tábíe se deue reuerencia a los ancianos por las vêtajas de la experiencia delas cosas, y prudencia por ella ganada, por la qual son los mas robustos miembros de la Republica.

Ha de auer discrecion de reuerencia por los bienes por cuyo respeto se da. De los bienes de fortuna a solas, se ha de hazer menos caso, que de los de naturaleza; y de estos, que de la gracia, y Virtud. Nadie estima a vn cauallo por el jacz que trae por precioso que sea, sino por su casta, y generosidad: porque el jacz se puede quitar, y traspasarfe a vn quartago. Dinocrates fue a hablar a vn Principe, y viéndole los porteros pobremente vestido, no le dexaron entrar: el boluiendo a su casa buscò vn vestido rico, y poniendosele tornò a Palacio, hallò entrada: viendose delante del tirano començò a befar su mào: admirados todos de lo que hazia, y preguntado de la causa; respondió: Porque mas me ha valido este vestido, que la Virtud, por el solo soy honrado.

La veneracion no ha de ser muerta, y sin alma, que es el amor y la estima que del nace. Respetar a vno sin amor es de fieruos; amar sin reuerencia es de lasciuos: mas aunq̄ ha de auer en la reuerencia aficiõ; y en la aficion respeto, no ha de correr parejas amor y reuerencia. A vnos conuiene amar mas, y a otros honrar; a los mejores mayor amor se deue; a los ma-

yores mayor honra. Los virtuosos se amē con reuerēcia, los Prelados se honren cō amor, nazca el respeto de volūtad, y el amor sea cō aprecio. Por el estado inferior no se ha de despreciar el de superior Virtud, ni por inferior virtud el q̄ es Superior: de tal manera se ame a los buenos, que parezca se reuerēcian necessariamente; de tal manera se reuerēcien los Superiores, que parezca que solo volūtariamēte se les rinden.

Las acciones que ha de regir la Obseruancia son palabras y obras, hablando cō estima, sin murmurar de Superiores y haziendoles la ceremonia de cortesía deuida. Puede pertenecer a esta Virtud no solo la reuerencia que hazen los inferiores a los Superiores; pero el agrado, correspondencia, y cortesía de los Superiores para cō sus subditos, y de los iguales entre si, como a la Virtud de la Piedad no solo pertenecen los officios y reuerencia q̄ deuen los hijos a los padres; pero tãbien el amor y obligacion q̄ tienen los padres para con sus hijos, y vnos hermanos y parientes cō otros. Y assi como por la Piedad mas amor tienen los padres a los hijos, q̄ no al contrario, y mas buenos officios hazen: de la misma fuerte por la Obseruãcia deuiã mas los Superiores, Gobernadores, y nobles hōrar a todos, aunq̄ seã de menos calidad; pero con asseguracion de su autoridad.

Las cortesias todas se podran reduzir a esta Virtud: hãse de hazer sin regatear lo q̄ no cuesta nada, y gana mucho, pues gana las volūtades, q̄ es lo mas precioso del hombre. Que cosa mas varata, que por vna inclinacion de la cabeça, o rodilla inclinar a si el animo, y coraçon de otro. San Pablo enseñò el punto desta Virtud, aconsejãdo preuenir a los

otros en honrarlos, y acatarles respeto. Las contiédas que ay en materia de cortesias se hã de cuitar. Las que ay en comunidades, o personas publicas son perniciosas, y cõ capa de defender la autoridad del oficio defienden su tema y soberuia, no queriendo venir siquiera a tratar de componerse. La causa de faltar en esta Virtud es vn yerro de lo que es hazer henra, no considerando, que la honra es mayor bien del que la da a otro, q̄ del que la recibe; porque en este no pone nada, y en el que la haze si, que es vna accion virtuosa.

CAPITVLO TRIGESIMOSEXTO.

De la IUSTICIA LEGAL.

Dize se IUSTICIA LEGAL, o politica vna Virtud particular, que inclina a guardar lo que es justo y deuido a la comunidad en quanto es vn cuerpo comun. El ingenio, y artificio de la Iusticia es componer, è igualar vna cosa con otra. Por diferentes linages de igualdad que obra, se diuide en comutativa, distributiva, y legal. La Iusticia comutativa cõpone vna parte con otra, igualando vn ciudadano con otro; la distributiva compone el todo con la parte, esto es, los bienes comunes de la Republica, dandolos al particular ciudadano, que los merece. La Iusticia legal compone la parte con el todo, haziendo al ciudadano se conforme con la comunidad y Republica, mirando por su bien. Y el hazer las obras de otras Virtudes por este respeto es lo que està a cargo desta Iusticia, a la manera que exercitar

las demas Virtudes por respeto de auerse mandado es officio de la Obediencia.

Toca a la Iusticia legal no querer effenciones, ni priuilegios sin merecerlos (grande empresa, tomase con dos fuertes enemigos, resiste a la Auaricia, y Soberuia) conformarse con los demas en las guardas de las leyes, manifestar los delitos contra el bien publico: finalmente hazerse cada vno bueno y virtuoso para ser vtil a la Republica, y de seruicio al Principe. Con ninguna otra cosa cumple vno mas a lo que deue a su Patria, a su Republica, a su Rey, que con cumplir con todas las Virtudes segun las leyes disponen. Y assi con razon merecio la Iusticia legal este honorifico titulo de llamarse perfecta, y toda Virtud. El bien comun resulta del particular: es vna rosa que nace de muchas raizes, y vna luz sustentada de muchas antorchas. Tanto es mejor la Ciudad, quanto mejores fueren los ciudadanos: tanto mas bueno el Reyno, quanto mas buenos los vassallos. No cumple vno, ni se ajusta a lo que deue, ni mira por el bien publico, sino mira por si haziendose bien, y esto es, haziendose bueno.

La obligacion a esta Virtud, o por mejor dezir a toda Virtud recogida como en vn hermoso ramillete de amenas flores, y fragrantas elauellinas en la Iusticia legal, tiene cada vno mayor quanto mayor, y mejor parte es de la Ciudad, Republica, y Reyno. Quien mejor parte de la Ciudad, que los Gouernadores? Quien mejor parte de la Republica, que sus Magistrados, Ministros, y Consejeros? Quien mejor parte del Reyno, que los Caualleros, los Senores, los Grandes, y el mismo Rey? Y assi a estas personas les conuicne mas ser virtuosos, que a los del

pueblo. Por lo qual dixo Aristoteles, que quanto vno se adelantaua mas a otro en potècia y dignidad, tanto deuia adelantarse en bondad y en virtud.

Por esta se compone tambien el Principe con la Republica, y la compone conformandose con los mandatos, que el mismo intimò: y mas bien haze vn Rey a su Reyno con ser bueno, que con darle buenas leyes. A su exemplo viuo se componen todos: mas la ley es de suyo muerta, y si no la auia el Rey, y despierta, ella por si dormira siempre sin fruto, ni vso: y mas facil es vfar mal de vna buena ley, que no de vn Rey diligente y justo. Prudentemente canta el señor de Batres:

La ley loada será,

Temido será el buen Rey;

Aurà efecto la ley,

Do buen Rey mano porná.

Puedense mudar las leyes

Si el tiempo lo adebda,

Districion de sabios Reyes

En toda sazón valdra.

Por buena açuela que sea

Sano quedara el madero,

Si no la manda y menca

El braço del carpintero.

Buena digo ser la ley,

Y gran bien se sigue della;

Mas ella es obra del Rey,

No el Rey obra de aquella.

Tambien es el exemplo deuido al imperio, porque se recompense con la execucion del Principe la dificultad que introduxo su prohibicion. Vase

nuestra voluntad tras lo vedado. La priuacion sola es bastante titulo de nuestro gusto : de nada mas se le antoja, que de lo q̄ no puede, o no deue : y assi lo mismo q̄ se pone por freno del apetito para detenerle, le sirue de azicate para precipitarse. Pues para q̄ apague el Principe la llama q̄ le excitò con su imperio, importara adularle con su exêplo, y hablâdar cõ su hecho al derecho q̄ puso; lisongeando a los vassallos con remedar su fugecion, desquitando la dificultad delo vedado con el gusto de su cõpañia, diuirtiendo la embidia de la ley a la emulacion, y amor del Rey. Esta diferencia va de las leyes humanas a la de gracia: q̄ esta junto con lo q̄ intima da fuerças, y voluntad a su execuciõ: mas aquella mãda sin dar ayuda de costa, ni poner valor, ni gusto para lo ordenado, antes con su prohibicion lo dificulta : porq̄ contra lo prohibido forceja nuestro apetito. Con todo esso si la acompaña el exemplo del Legislador, ya imita en algo a la gracia, o por mejor dezir, la ocasiona en mucho: ya da animo y contento en su obseruancia. Es el exemplo del Rey la facilidad de la ley; vna inspiracion coman; vn auxilio general para que todos se reformen, en que harà mas bien a la Republica, que si la adelantasse en riquezas, y magnificencia.

De la eficacia de la Virtud del Principe ayudando con su exemplo al cuydado de la guarda puntual de las leyes, fue exemplar el Rey don Alfonso, el que fue llamado Emperador, del qual dize Pelayo, Obispo de Ouiedo, en su Cartapacio Gotico: [Todos los poderosos, nobles, y no nobles, ricos y pobres, que auia en su Reyno no se atreuiã a mouer pleyto vno contra

otro, ni hazer cosa mala, tanto sosiego, y paz huuo el tiempo que reynò, que vna mugercilla sola si lleuara cargadas las manos de oro y plata, y anduiera todas las tierras de España, así pobladas, como las no habitadas por montes, y campos, no huuiera quien la tocara, ni hiziera algun mal. Los mercaderes, y estrangeros, q̄ passauan por el Reyno, no se rezelauan de nada; porque no auia quien se atreuiera a quitarles ni vn marauedi. En este tiempo florecio esta Iusticia donde el Principe era muy bueno, y donde los súbditos buenos.

Algunos piensan, que mirar por el bien de la Republica es mirar por sus bienes, y aumentos temporales, lustre, suntuosidad en cosas y causas publicas, extensión de su Imperio. La verdad es, que aquel mira por el bien comun, que mira, que los particulares sean buenos, y mas necessariamente quien mira por ser el bueno, y por su Virtud particular: así como para ser vno bueno poco sirven las riquezas, el resplandor, y aparato de casa, criados, el fausto aparente, la estatura alta, o pequeña del cuerpo; del mismo modo para que la Republica sea buena, poco haze al caso sea muy dilatada, y grandiosa en edificios. La Virtud es la que haze al particular bueno; y la virtud de los particulares es la que haze a la comunidad buena. El mismo fin es el del particular, y el de la comunidad, y es la Virtud, y la vida buena. Este es segun Platon, y Aristoteles el fin y causa principal de las Ciudades, y Reynos, y a que se encaminan los demas, para que en la compañía de muchos regidos por los mejores, se corra cada vno de sus vicios, teniendo testigos y miradores de su vida, para q̄ quié no teme su conciencia, tema la

fama, y fino la pena, para que castiguen los juezes, y auerguencen los justos. Para que la Virtud de cada vno aproueche a muchos por el exemplo, suauemente castigo a los malos y riguroso, alago y persuasion a los buenos: a aquellos para que sean buenos; a estos para que sean mejores: para que bienes agenos no solo sin perjuizio, sino con ganancia de quien son, se hurten. El Sol no siente menoscabo de su luz, porque todos le vean, y se calienten a sus rayos, y quedandose el entero reparte de si a todos. No falta a nadiela Virtud de que otro se aproueche; a tantos haze bien quantos la miran. En esto haze ventajas al Sol, que solo no se disminuye, mas por el exemplo no se pierde nada, y se gana mucho; tantos bienes quantos causa en otros, tantos prouechos tiene quantos otros se aprouecharon.

De lo dicho se confirma, que tanto es mas parte vno de la Ciudad y Reyno, no quanto tiene en el mayores possessions y raizes, sino quanto es mas bueno: y como los Caualleros, Señores, y Principes tienen mas obligacion a serlo, por esso tienen mas parte y mano en la Republica; y las essenciones y priuilegios que tienen es por fiarse mas dellos, con presuncion de mayor Virtud. Siguese assi mismo el zelo mayor con que han de ajustarse a esta con respeto al bien comun, y salud de la Republica, quitando ellos primero las causas de su ruyna, o inclinacion, de que deuen estar advertidos: y pertenecera a la jurisdiccion de la Iusticia legal: por lo qual las propondre aqui, para que los que pueden las escusen; los que no, las lamenten, si a caso ay alguno que no pueda escusar algo, y acusarse

en mucho. Son estas causas las que Iuan Pedro Ala, Patricio de Cremona, piadoso, y cuerdo Politico escriuio por señales de vna Republica corrompida, y ya para espirar.

La primera es, a la qual se pueden referir todas las otras, que se pueden dezir, o pensar, quando los ciudadanos sin hazer penitencia se enuegen en pecados, principalmente graues y notorios: los quales aun en esta vida mortal, los suele vengar Dios embiando por ellos calamidades, como los sagrados Oraculos de los santos Profetas frequentemente lo repiten. Mas en especial quando en la Ciudad ay muchas leyes, y ninguna se guarda: porque ni por amor de la Virtud, ni por miedo de la pena se aprouechan en Virtud los ciudadanos.

Quando los Consejeros atienden mas a su prouecho, que al bien publico.

Quando se eligen al Consejo los insuficientes que se engrien con la honra, y no conocen su carga.

Quando los que por el bien publico hablaron con libertad, o obraron con fortaleza en los peligros por la causa publica, son desamparados.

Quando los que tratan las cosas publicas alabandose falsamente, y apoyandose vnos a otros, hazen grangeria de la hazienda publica.

Quando los Ministros de la comunidad tratan los negocios publicos por adular al Principe, o aprouecharse a si.

Quando en los Consejos nadie se atreue a

hablar palabra contra los malos Ministros para que se les castigue. Quando consumido el dinero, y credito publico no quieren los que gouernan aliuir la patria con dinero de fuera por conseruar el fruto de su interes. Quando todos los delitos por atroces que sean hallan grandes protectores con que se burle la Iusticia. Quando no se guarda secreto en los Consejos. Quando en las ocasiones necessarias no se hazen consultas. Quando los juezes toman a pechos absoluer los reos por precio depositado. Quando las comunidades no se mueuen con las primeras calamidades, sino que esperan las segundas, y luego las terceras, porque vna despues de otra traera la total ruyna. Quando todas las fuertes de los ciudadanos se leuantan, y tratan mas que su estado pide. Quando los Ecclesiasticos, y personas Religiosas en sus costumbres desdizen de su profesion. Quando los mancebos llegados a tiempo de discrecion, dexando los cuydados, y ocupaciones loables se precipitan a todo vicio. Quando creciendo los titulos gloriosos, y de ambicion, se merima la Virtud: porque aqui ay mucho de vanidad, dize vn muy graue Escriitor. Quando no se haze la deuida pesquisa en los delitos, o por impunidad, o pequenez de la pena se atreuen mas. Bolued vuestros animos, dize Mariana, y poned atentamente delante de los ojos todas las Prouincias, que fueron afligidas con grandes incomodidades, con hierro y fuego destruydas, y hallareis sin duda en estas gentes antes que fuesen assoladas, que fue franqueada licencia de pe-

car a los facinorosos con la remission del castigo. Quando los que de las personas Sacras, y Prelados de las Iglesias murmuraron desvergonçadamente no son reprimidos con castigo, sino festejados con aplauso, y loa. Quando ni con seueros, ni con clementes Governadores los ciudadanos se contienen en sus obligaciones. Aquella tambien es grande señal de pessimo gouierno, quando los malos que aborrecio el Principe antecedente, su heredero gusta dellos conforme a Plinio en el Panegyrico. Quando se ocasionan daños de donde auian de nacer bienes. Quando desagradan los males y los remedios. Quando no hazen caso de la execucion de resoluciones piadosas. Quando se tienen por cansados los que suelen exortar a tomar consejo para recibir piadosas ordenaciones. Quando el Principe se da a vno, si se cautiuar, y entregare totalmente a su poder; de modo, que por antojo ageno haga todas las cosas, olvidado de todo punto de su autoridad. Quando no se cuyda de la abundancia, de la prouision, y del buen año: porque por la miseria de los necesitados, y gemidos de los pobres me despertare agora, dize el Señor. Quando en los juizios predominan las trampas, y enredos, y las causas se alargan. Quando no aprouechan los saludables auisos de los buenos. Quando los ciudadanos quieren mas seruir torpemente a los estraños, que reuerenciar a los suyos como deuen. Quando ninguna comunidad de la ciudad està sin discordia ni vandos. Quando los ministros del Principe llegaron a su officio con solo la guia del dinero y soborno, despues son forçados a reuender sus obligaciones.

Quando las deudas publicas no se cobren, y con el tiempo se pierden por la pobreza de los deudores. Quando los Principes con inmoderadas cargas se sorben la sangre de los pueblos, ni se escuchan sus quejas quando son justas. Quando el Principe se duele por la estrechura y falta de su Erario, y el pueblo por verse consumido en su patrimonio. Mas los malos oficiales, ladrones de los Principes, y de los pueblos triunfan deliciosa, y esplendidamente.]

Hasta aqui es el pronostico del Politico citado, q̄ años han pasado despues que escriuió. Puedense añadir, o declarar mas causas, como seràn; quando de los premios por trabajos fueren los meritos adulaciones, o fauores, o importunidades: porq̄ desta manera los malos, è ineptos se hazen poderosos, y los buenos, y dignos se ofenden è irrita hasta llegar algunos a vengar su agrauio a costa de toda la Republica. Quando con desprecio no se haze caso de naciones emulas, la soberuia pide al cielo humiliación, y el descuydo y ocio, que la presunción vana ocasiona, disponen a toda perdida: y assi natural, y sobrenaturalmente es peligrosa esta arrogancia. Quando los ricos disimulan con avaricia sus riquezas, y los mas tenues las sustentan con vanidad. Los bienes de los vnos son inutiles a la Republica; y los gastos de los otros la adelgan y desustancian: y con esto todos seràn, o de poco fruto, o de mucho daño, pues todos muestran costumbres estragadas. Quando en todos puja el regalo y deleyte a todo otro estudio, con que se descuydan de las obligaciones, se ceuan los vicios, afeminan los animos, desconciertan los mas acertados juizios, y consejos. Quando los nobles se ocupan en sus gustos, y el pueblo en ocio.

Quando se pisan los pies de la Republica q̄ la sustentan, oprimiendo a los labradores, y otra gente, que lleva la carga de oficios forçofos y vtiles al estado comun. Quando aun los mismos naturales no se pueden sufrir en la comunidad, y los mas tenues, y los labradores desamparan sus hogares, y despueblan sus tierras. Señal es de la ruyna de vn edificio quando los animalejos pequeños, que en sus fuelos se anidauan le dexan. Quando compiten en ambicion, y ostentacion vana los ciudadanos con excessiuos y escusados gastos de trages y vestidos, y combires de gran costa, y ningun fruto, olvidados de otros cuydados. Y no es de poco daño quando las casas principales ceuan a muchos vagamundos, y ociosos, haziendo los señores vana ostentaciõ de familia superflua con infinidad de criados, que quantos mas son menos tienen que hazer, y con el ocio mayor, y vida, y estilo de Palacio, que se puede esperar? De aqui se esparce no pequeño veneno aun a los apartados. Quando en grande enfermedad de la Republica se buscan remedios que no se sientan, y al contrario quando son penosos, y mas peligrosos que la dolencia; y quando el estado y flaqueza de la causa publica no està para llevarlos. Aunque aya remedios de vna enfermedad, tan flaco puede estar el doliente, que no aya mucha esperança de su salud. Quando tras todo esto se mirare profanamente la razon de Estado, no la ley Diuina. Quando la Piedad para las cosas de Dios faltare, con que mas directamente se desobliga su Magestad. Mas si ella viue cõ Fè pura, no ay Estado desauiciado.

CAPITVLO TRIGESIMOSEPTIMO.

Dela EQVIDAD.

LA EQVIDAD, que llaman reteniendo su nombre Griego, Epiqueya, es la Virtud, que en dar lo justo, y en acciones de qualquier otra Virtud, de las quales ay ley promulgada, no mira tanto al semblante, que parece por defuera en la letra de la regla y ley, quanto a la intencion del Legislador. Por lo qual se fuele dezir, correccion de la ley, o interpretacion, aunque no la interpreta propriamente: porque no la explica en cosas dudosas: y el interpretarla con rigor solo puede el Principe. Solamente va contra las palabras de la ley, siguiendo antes al pensamiento del que la promulgò en cosas, que claramente se manifiesta. En estas licito es rasgar la letra, porque quede entero su sentido: y como para gozar el fruto de vna almendra dulce, se quebranta su cascara; assi puede, y deve quebrarse la ley en su escritura por gozar de su sustancia y entrañas, que son Iusticia, y Reditud, no Seueridad, y Tirania.

Fue necessaria esta Virtud, porque a vezes fuera vicio seguir la corteza de la Escritura en algunos casos singulares, que los Legisladores no pudieron preuenir totalmente. Porque en el escriuir leyes no se atiende, sino a lo que mas ordinario acaece.

Mucha costa de prudècia tiene la Equidad, assi en los Magistrados, como en los particulares, q̄ pueden

vsar della, mas no pierdan el respeto a las palabras, succediendo lo que a aquel Orador Bizantino, que preguntado como se auian las leyes? Respondio: Como yo quiero. El Legislador, y el Iuez particular o Abogado se han de auer como el Boticario puntual, y el Medico: que lo que escriue, y receta el vno ha de aplicar puntualmente el otro; no como algunos que suelen sustituir vna cosa por otra pensando ser equivalente, y acontece matar al enfermo. Por contrario modo, que el Byzantino peco Mucio Sceuola cō riesgo de la Republica, hasta que Scipion Nafica se opuso contra Graco estoruardo, que por seguir el Consul el orden del derecho, no diesse en tierra el Imperio Romano con sus leyes mismas.

La equidad y epiqueya solo ha lugar en cosas claras; en las dudosas mas vale mirar por el bien de la Republica en la obseruancia de todas las leyes, que no por el de algun particular, quebrantando, y rompiendo con vna, abriendo camino para las demas. La gala, y ornato de las Republicas, y rico joyel, son las leyes, que estan asidas todas en la obseruancia, como en vn hilo, al modo que vna farta de perlas en su cordon delicado, que si se rompe, y se cae vna, todas las demas la seguiran.

En las leyes penales tiene mas lugar la equidad, assi por la inclinacion natural a misericordia, que es causa fauorable, como porque importa, que tales leyes se pronuncien con seueridad para mayor terror: y no se presume del animo del Principe tanto rigor para con el que ha ya caydo en culpa. Conuene aterror al q̄ es aun inocente para q̄ no cayga; y al q̄ ha caydo leuantar con misericordia para que

no perezca. Diferente cosa es executar el castigo al proponerle.

CAPITVLO TRIGESIMO OCTAVO.

Del AGRADECIMIENTO.

Son patientas de la Iusticia las Virtudes siguientes. La primera es la Virtud de vn pecho agradecido, que se suele llamar GRATITVD. San Agustín la definió siguiendo a Tulio, ser aquella, en la qual se conserua la memoria de las amistades y buenos officios hechos por otro, y la voluntad de galardonarlos. Pero ajustadamente, y con rigor, es la que reconociendo el beneficio gracioso hecho por algú particular, procura con modo conueniente recompensarle. Dixose con aduertencia, hecho por algú particular, porque con los beneficios de Dios, Padres, y Superiores, tienen cuenta las Virtudes de Religión, Piedad, y Obseruancia.

Esta Virtud de Agradecimiento es en la que mas liberal ha andado la naturaleza; y la mas su fauorecida, la q̄ mas desea en todos, pues aun a las fieras no se la negò. Honra a todos los animales con el bulco y armas de alguna Virtud, que pudiesse acordar al hombre de su obligacion. En el Delfin dibuxò la Misericordia: en el Paguro estampò la Prudencia: en el Elefante pintò la Religion: en el Perro retratò la Lealtad: en la Thermute esculpiò la Iusticia: en el Cauallo marcò la Obediencia: en la Cigueña representò la Piedad: en el Leon copiò la Fortaleza: en el Pelicano grauò la Caridad: en la Tortola fi-

gurò la Continencia: en el Buey señaló la Pacien-
 cia: en el Cefalo cifró la Abstinencia: en la Paloma
 trasladò la Simplicidad: en la Abeja bosquejó la Di-
 ligencia: en el Porfirion iluminò el Amor de la Cas-
 tidad: en algunos Pezes remedò la Virginidad, que
 en el Fenix, sino fuera fabula es mas illustre; mas en
 todos esmaltò algun agradecimiento. Dexo el que
 se ha visto en caualllos, perros, y otros animales ser-
 uiciales al hòbre, los de mas áspero ingenio, de mas
 mortal veneno, de mas indomito natural se han ren-
 dido y humanado por agradecer. Fue agradecido a
 Toas vn Dragon, a Helpis vn Leõ, a vn Egipcio vn
 Aspid, al padre de Philinis vna Onça: los que estàn
 mas lexos de liberalidad, los lobos q̄ viuē de hurtar,
 las Aguilas de arrebatat, q̄ no conocen, q̄ es dar, su-
 pieron agradecer; supierõ boluer. Fino agradecimiē-
 to fue de vn Aguila, que criò vna donzella Tarenti-
 na, traiala en reconocimiento aues, y otra caça: y
 muerta, quando segun ceremonia antigua la resol-
 uian en cenizas, se abatiò a las llamas, y se dexo ha-
 zer con su ama pauesa. Tres cosas pide el agradece-
 miēto: vna, q̄ se conozca auer recibido el beneficio:
 algunos piensan le hazen en ser seruidos; y para si lo
 mismo es recibirle, q̄ hazerle. Presumen q̄ les es to-
 do deuido, y q̄ hazen merced en agradar se, como vn
 acreedor si se contenta con cien ducados de quiē le
 deuia mil. Esta presunciõ es la raiz de suma ingrati-
 tud. En esta parte faltò Diogenes, quando en su pre-
 sencia alabaron de liberal a quiē le auia hecho vn
 beneficio; el respondio: Y porque no me alabais a mi
 que mereci recibirle Bien es así verdad, que pone
 a pleyto la gloria de quien le ofrece el q̄ le merecio.

Al reconocimiēto del beneficio pertenece tãbien

juzgarle por grãde, estimando en el no tanto el dõ, como aquello de q̄ es prẽda, q̄ es el animo, sospechãdo por lo menos ser este no pequeño. Al cõtrario hazen algunos, q̄ con darles cosas de valor, no les parece mucho: y es, q̄ es mucha su auaricia, siẽdo la culpa no falta de liberalidad agena, sino sobra de codicia propia. Acreditase a si quien juzga por grande el beneficio. Va engastado en el don el juicio del q̄ le da, tanto mas califica quanto mas concedio. El q̄ dice recibio mas, da testimoniõ de mas aprouaciõ; esta es la que mas se ha de estimar, si bien con respeto a personas. Bien dezia Chrysipo, mas quiero de algunos su juicio que su beneficio. De otros mas quiero su beneficio que su juicio. El juicio de Augusto era mejor que el de Claudio; la merced de Claudio mayor que la de Augusto. Y absolutamente el beneficio de Augusto mejor; el de Claudio mayor: mas no es el bulto el que califica las cosas.

La segunda cosa es confessar el beneficio, loar, y hazer gracias al bien hechor. Socrates con facilidad tomaua ocasiõ para esto. Elamõle vna vez Archelao: luego se aprouechõ de la coyũtura para pregonar su liberalidad, diziẽdo: No queria parecer de late de quiẽ auia recibido tãtos beneficios, q̄ no los podia satisfacer cõ paga igual. Al cõtrario otros, aũ q̄ rengan cõciencia del beneficio se corrẽ salga della si se publica, teniẽdo por caso de menos valer auer auido menester a otros, y antes le pagarã doblado cõ la obra, q̄ vna vez confessen cõ la boca, siẽdo assi q̄ son las palabras menos costosas que las obras.

La principal paga del beneficio es deuerle d̄ buena gana, assi como la liberalidad de q̄ procedio la merced hade ser d̄ gana, y espontanea, assi cõuiene sea de

voluntad el agradecimiento; por dōde la satisfacciō
 y reitituciō del agradecido no es tã solamēte boluer
 al liberal lo q̄ dio: porq̄ la paga del beneficio no es
 graciola y volūtaria, sino nobie modo de obligaciō.
 Lo volūtario estã en deuerle de gana, por lo qual es
 poco agradecido quien es deudor sin gusto de serlo.
 La accion de gracias no basta hazerla vna vez quã
 do el beneficio es singular, sino las vezes que se o-
 freciere ocasion con el bien-hechor; y algunas en
 ausencia haziendo mencion del beneficio con el
 mismo gusto, que quando le recibio. No estã reñido
 el gusto con la Virtud, antes la acompaña con gus-
 to, digamoslo asì, y se honra con ella. Digo esto por
 la diferencia, que va del agradecido al ingrato, que
 este solo se huelga con el beneficio vna vez; aquel
 muchas, quantas le celebra con el coraçon y boca:
 ni le oluida, ni le disimula, casi iguales culpas del
 desagradecido, si la disimulacion no fuera mayor
 por la malicia, que el oluido por negligencia. Aqui
 se ha de advertir, que aunque la obligacion del be-
 neficio ha de ser al que le recibio tan sabrosa como
 el beneficio mismo, y que con gusto se ha de prose-
 guir y llevar, con todo esto el empenarse a ella pue-
 de, y aun deue el animo mas grato recusar. Asì lo
 hizo Socrates, como cuenta, è interpreta en su Phi-
 losophia el Emperador Marco Antonino; preguntò-
 le Perdicas: Porque no le venia a vēr; el respondio:
 Por no perecer cō vna muerte afrentosissima. Esto
 es; porque no podrè pagar el beneficio que recibie-
 ra: gran carga es la del beneficio, es vna obligacion
 a no desobligarse; quanto mas gloria es cumplirla,
 tanto mas temeridad el admitirla.

La tercera condicion es, boluerle con efecto en

ocasion, lugar, y tiempo conueniente, segun su facultad. Pero aduertase ay esta diferēcia entre deudas de Iusticia, y de Agradecimiento, que aquellas ay obligacion de pagarlas lo mas presto que se pueda, estas no; así pueden dilatarse. Esta diferencia ay entre el que da, y el que recibe; vno para ser liberal; otro para ser agradecido, que aquel ha de dar de presto; este no ha de pagar luego; el liberal muestra su gana en la presteza; el agradecido en alguna tardança; aquel da de buena gana, que dio presto; y aquel es bien agradecido, que no paga luego. Quien se apresura en boluer luego el beneficio, desagradecido es, porque no le deue con gusto. El animo grato, y noble de mejor gana buelue el beneficio que le recibe; con mayor gusto le deue, que le deseò. El bien-hechor no da para que le bueluan luego lo que acaba de dar: fuera impertinente esta voluntad, pues el pudiera retener su don, atajando el auerle dado; y supuesto, que es contra su voluntad recibir luego, no serà justo el Agradecimiento, que se desobliga de presto dando quando no se quiere recibir. La paga del beneficio ha de ser en su sazón quando se guste recibir. El que admitio de buena gana el beneficio no le ha de tornar, quando se reciba de mala: fuera de que el bien-hechor no interessa en recibir el don, que es paga, ni lo pretende: porque para esto pu diera quedar se con el; lo que interessa es tener a otro obligado. Así quãto mas tarde se desempenare del beneficio quien le recibio, mas ganancias y vsuras tiene el que le dio. Por esto pertenece al Agradecimiento no boluer presto el beneficio, si no darse algun tiempo por obligado, esperando entretanto llegue la sazón, en que se emplee mejor la

gracia, en la qual no ha de atender lo que a si está mas a cuento, sino al bien-hechor, que no menos desinteresado ha de ser el agradecimiento que el beneficio.

Ni ha de ser el agradecimiento fuera de tiempo, ni ha de faltar a su tiempo: la paga del agradecido quanto al efecto desde luego ha de ser, porque ha de ser perpetuo. La del efecto ha de guardar coyuntura, no tenga lugar la tacha, que Aristoteles le puso quando preguntado, que cosa era la que mas presto se enuegecia: respondió: Que el agradecimiento. No estorua lo dicho, que se puedan hazer algunas donaciones al que hizo el beneficio, luego que le acaba de hazer, como estas seá cuenta a parte, no por via de retorno, sino dadiuas de por sí, que pertenezcan a liberalidad mas que al agradecimiento: porque no quita el ser agradecido al ser liberal. Hanse de auer a modo de dos contratos diuersos, como si vno emprestasse vn caualllo a quien le huiera prestado vn vestido: no se desobligaua este de boluer el vestido, como ni el otro de tornar el caualllo.

Siempre ha de exceder el retorno al beneficio: porque como este fuesse dadiua liberal y gratuita, el retorno obligacion honrada, no equiuale si es tanto por tanto, y no llega con el exceso a hazer su paga graciosa dando mas que deue, no se pagara de otra manera el beneficio. Para ser re-compensa igual es menester, que como el bien-hechor dio lo que no deuia, el agradecido de lo que no deue. En las deudas de justicia, aunque el acreedor dio lo que no deuia, no se pide que el deudor de mas de lo que deue: porque en materia de justicia el co-

mercio, y comutacion es de las mismas cosas, en la gracia es el contrato de los animos; es comercio de coraçones; es deuda de voluntades: los dones solo son indicio y prenda dellos. Afsi a la Iusticia se satisfice dando quanto se recibe, y solo lo que se deue: en la gracia es menester se proporcion en las voluntades, y no se igualan, sino boluendo lo que no se deue. Pero ha se de entender esto, segun la calidad de quien da y recibe, que si dio persona muy rica, y recibe vn pobre; querer sobrepujar con la paga al don, no fuera Agradecimiento, sino Emulacion, y Soberuia: basta a este aunque nunca buelua nada el coraçon y voluntad, y en las ocasiones el reconocimiento. Con esto se paga el animo, que la deuda de la gracia el solo es: la memoria es paga sin costa del beneficio, quando otra falta.

Algunas vezes se suplira el excesso del retorno en el modo, boluendole secretamente, sin que lo entienda el bien hechor, o dandole a cosas suyas, y con la sollicitud, y cuydado que en ser agradecido se pone, que es bien entre en cuenta para igualar al animo del bien hechor, que sin cuydado hizo bié y por su gusto: aunque el auer empeçado primero vale mucho, y no facilmente se gana la delantera en materia de gracia.

De lo dicho tambien se sigue, que en la paga del beneficio no se ha de atender tanto al efecto, quanto al afecto: porque como la deuda sea del animo, este es el que se ha de recibir en cuenta. Vna grande gracia que se haze, suele ser desgraciada en no al cançar por paga, sino vn gran desagrado: porq̄ desesperado el q̄ la ha recibido de poderla igualar cõ obra semejante, echa por otro camino, y afsi

de ordinario no se paga gran beneficio, sino cō gran ingratitude. Pero yerro es de cuenta pensar, que con hechos se ha de satisfacer a todo beneficio, y que no ay caudal en el coraçon para ser fiador por mayores obras en auiedo facultad, que entretãto que falta, sobra la voluntad.

Sancto Tomas y otros pensaron, que por auerse de pagar en el beneficio mas de lo que se deue, se venia a causar en el Agradecimiento vn processõ infinito, y reciprocacion de deudas: porque si el que ha recibido beneficio paga mas de lo que deue, le quedara ya obligado el primer bien-hechor: y si este paga mas segun ley de la gracia tornara a obligar, y deste modo correra la obligacion de vno en otro multiplicandose sin limite; y no tienen por inconueniente que sea interminable la deuda de la Caridad, segun el consejo de san Pablo, que auisa, no se deua otra cosa sino el amor. Aristoteles viene en lo mismo, diziendo: Que por esta causa al tēplo de las Gracias edificauan al encuentro. Esto es, como dize Michael Ephesio, docto interprete de los Griegos, en medio de las ciudades, porque se han de encontrar siempre gracia, y beneficio, agradeciendo a quien hizo bien; y haziendo bien a quien agradeciõ. Añade Michael Ephesio, considerando las imagenes ordinarias de las Gracias, que son tres donzellas abraçadas, vna buelta a las dos opuestas, que por estar buelta a las que la reciben y abraçan, significa el retorno del beneficio: y porque es abraçada de las opuestas se da a entender la prouocacion a nueuo beneficio, y continua reciprocacion.

Yo he respondido por otro lado, si es que el beneficio se puede pagar, q̄ se queda a voto del agrade-

cido. Nadie es mas agradecido, que al que le haze injuria el beneficio. Dezia Furnio a su bié-hechor, este agrauio de ti he recibido, que viua y muera ingrato, dandose por vencido de la Liberalidad del bien-hechor. Imita la Virtud del Agradecimiento a la Religion, y Piedad, cuyas obligaciones, segun Aristoteles son infinitas. A Dios, y a los padres no se pueden pagar sus deudas, porque son de causa y principio, y como se funda la gracia, en que cada causa mira a su principio, y se conuierte a el; y el bien-hechor tiene razon de principio respecto de aquel que recibio el beneficio, tiene este obligacion de boluerse a el por la retribuciõ y paga; y la gloria de auer comêçado no llega facilméte a igualarse.

Verdad es, que aquella reciprocacion, y proceso de beneficios, o oficios sin limite entre el liberal, y agradecido acontece por otra causa; y es, que el liberal, como da sin interes, y a ley de ser liberal, no se acuerda del don, y quando el agradecido le buelue, como està olvidado, no lo recibe por paga, sino por dadiua dandose por obligado a tornarle, y afsi vienen a eslabonarse nuevas obligaciones sin termino.

Acrescentase mas esto en la mayor nobleza, que fuera de la cõdicion comũ del liberal en no olvidar-se del don, sospecha que es deuda lo que da, y que deue lo que haze merced; y despues quando torna el agradecido el beneficio se empeña mucho mas por vêr, que por lo que es paga le pagan, y no se quiere dexar vencer, ni en hazer, ni en deuer beneficios.

En los que son finalmente amigos del alma se suele perder el tino en las reglas de gracia, y con-

fundirse la Liberalidad con el Agradecimiento, y la deuda con la dadiua; y perdida ya la cuenta el pedir passa por dar, y el dar por recibir: porq̄ como los animos, o se traspassan de vno en otro; o si no se confunden, se fundē en vno; todas las acciones van por la misma cuenta sin reparar en mas distincion. Es de donayre el testamento q̄ hizo Eudamidas, y los legados, q̄ dexo a dos amigos llamados, Carixeno, y Areteo: ordenò assi su testamēto: Mandò a Areteo mi madre para que la sustēre, y regale en su vejez. Iten mando a Carixeno a mi hija para que la case, y dē el mayor dote que pudiere. Y si por caso acacciere a qualquiera de los dos alguna cosa el que quedare tenga tambien la parte del otro. Reian se de los legados los que no conocian la fineza de amistad. Pero los dos amigos, Areteo, y Carixeno, luego que supieron sus mandas las aceptaron; y como muriesse Carixeno tomò Areteo a su cuenta tambien la otra parte, y cumplio entrambas, sustentando a la madre, casando a la dōzella cō buē dote.

CAPITVLO TRIGESIMONONO.

De la LIBERALIDAD.

A LA LIBERALIDAD, que es principal oficina de la bencuolencia: y segun dixo Fernan Perez de Guzman:

Entre las flores rosa,
Del vergel de Humanidad,
Fija es de Caridad.

Definio Speusippo ser vn habito, que en buscar, y

gastar el dinero guarda su decoro.

De aqui es, que la Liberalidad es no solo dar, sino recibir tambien, como, quando, y dedonde conuiene, sin codicia demafiada; pero en el dar luce mas. Era necessaria la Liberalidad, porque como la Parsimonia enseña moderar el gasto ordinario, de lo que ahorra, y le sobra, auia de auer otra Virtud, q̄ lo expendiese virtuosamente. De aqui es, que de lo que tiene vno ha de dar, mas no ha de buscar de nueuo por solo dar, ni despertar la auaricia, que será despues de alcançado quedar mas cierta, que la Liberalidad; y por esperança de vna Virtud no se ha de consentir el vicio y codicia presente, y mas tan afrentoso, quan ruin y mala es la auaricia, que adora al mas ruin bien de todos, que son las cosas externas, y dones de fortuna, que aun no pueden mantener por si nombre de bien, sino es entre los malos. Con todo esso vn bien falso se tiene por suficiencia, o suficiente, y no lo es, sino para sustentar todos los males, que por sustentarle, y amarle no se temen. Traspasan los auaros el afecto dedicado a Dios, a las riquezas. La razon de suficiencia es la que engendra al apetito de la bienauenturança, a que nadie puede aborrecer, aunque se aborrezca a si. El titulo de apetecerse el bien, de amar a Dios, de desearse la felicidad; este es, ser lo que nos basta; este honorifico titulo vsurpa la codicia para cosa tan menguada, que aun tiene necesidad para ser bien de la misma necesidad de quien piensa lo es.

Como la mayor gloria de las Virtudes es arri-marle al bien mas fuerte, firme, è inmutable de todos, como haze la Caridad Reyna de todas, assi el

vicio es mas afrentoso quando estriua en bien mas inconstante y mudable; qual mas que la Auaricia, que ama cosa tan rodadera, y que tanto corre como el dinero, que ama cosa tan mudable, que aun a su dueño no puede ser buena, sino le muda; y es tan necio el codicioso, que busca lo que para hazerle bien, ha de dexar.

El uso pues deste bien, que aun quando dexa de ser peligroso, es sospechoso, pedia Virtud que le rigiese. De dos maneras usan mal del dinero los que lo poseen, o por mejor dezir son del poseidos: vnos que le aman: otros que se enoja n cō el. Lo primero es de los Auarientos. Lo segundo de los Prodigos. Tanto dista de la Liberalidad el que no sabe guardar, como el que no sabe dar. La Virtud corta por medio, enseña despende, enseña retener, enseña tambien recibir algunos dones, principalmente de los de mas caudal, porque acontecera ofenderse viendo son despedidos, y despreciados sus animos en sus presentes, que son sustitutos dellos.

En quanto a su principal accion, lo primero que ha de procurar el liberal es dar sin respeto a su interes, antes quanto menos aprouechada la gracia, mayor es: el dar el beneficio es como tirar la barra: aquel gana que da el golpe mas lexos. Afsi es mayor la Liberalidad, que tira mas lexos de si, sin respeto de su particular: diuersa cosa es negociar de hazer bien: mas no quita esto, que alguna vez se junte algun prouecho comun del que da, y del que recibe, por lo menos no se escusa el de agradecimiento. No se ha de mirar al bien-hechor con tan iniquos ojos, q̄ por aprouecharse a si no le aya aprouechado auer hecho bien a otros. Del animo grato

es desear bien al que le hizo, y mayor que el le recibio, no será mucho se huelgue de que tenga otro tanto.

Lo segundo, es dar mas con el rostro, que con la mano, mas con el animo, que con el den, gustando de dar. La deuda de la gracia no es sino la voluntad, a essa tiene obligacion el que recibe, no a la cantidad de la dadiua. No es estatua el metal toscó, no es hombre el cuerpo solamente, sino le viene la forma y alma: desta misma manera no es beneficio el oro, ni plata, ni otra cosa material sin su forma y alma, q̄ es el animo del que le haze: y como no es mas prima imagen la que es mayor, ni mejor hombre el que es mas grande; así no es mejor beneficio el q̄ abulta mas, sino el que tiene mejor alma, que es la voluntad de que procedio. Mas estimò Artaxerxes vn poco de agua que le ofrecio vn rustico, que el oro de los mas ricos. Mas diò Eschines a Socrates con solo darse a sí a su animo y voluntad, aunq̄ sin otro don, que Alcibiades con sus liberalidades. El anima del hombre, aunque esté apartada del cuerpo viue, y está en sí toda entera è inmortal, así el beneficio se deue por solo el animo, aunque perezca la cosa dada. Ayuda mucho el gusto de dar, o sin ser rogado, o de prestores seña, que da de ḡna quien da luego: en carecio esto don Ynigo Lopez, diziendo:

QUE DEL DAR LO MAS HONESTO

ES BREVEDAD.

El que se dexa rogar no se quiere dar por amigo, q̄ antes ha de ser mandado, que rogado. Arguyen poca confianza los ruegos, y traen consigo alguna duda, y la amistad es sin sospecha. Finalmente de tal manera de el beneficio, que le enseñe a boluer con



alegría, y prontitud. El que da pesaroso, o muy rogado, de tal manera da, que pierde lo que da: y tan poco reconocido suele dexar a quien hizo el don, como si se le quitasse: y como discretamente cantò el Marques de Santillana:

Ca desfaze lo que faze,
Y desplaze.

Lo tercero dar a muchos: assi como el agradecido es como la tierra, que buelue lo sembrado con logro; assi el liberal como el que siembra, que esparce, y no amontona todo en vna parte. Pero tampoco sea siempre sin orden, quando tengan necesidad se ha de dar antes a los mas cercanos, y sembrar entonces con orden, como el hortelano, no como el labrador; a los malos no se ha de dar con que sustenten su malicia.

Lo quarto, que se dè cõforme al caudal, no de manera, que no aya que dar dentro de poco: que si se da, porque es bueno, y se gusta de dar, no es bien priuar se de vna vez desse gusto; lo que se haze de buena gana es bien hazer se muchas vezes. Esto se entiende quando no se quiere dexar todo por Dios: porque aqui hablo de vna Virtud solo Politica, no de la perfeciõ Euangelica, la qual ni tã poco repugna a esta regla de Liberalidad, y se puede guardar en el estado de consumada perfecion, como es el de los Obispos. Algunas vezes valdra mas dar poco de muchas vezes, q̃ de vna mucho, assi por el exercicio mayor desta Virtud, como porque con la continuacion muestra la constancia de su voluntad y amor, con que ganara mas las agenas: en vn impetu de amor poco ay que estimar, en la perseverancia mucho.

Lo quinto, se ha de dar no haziendo ostétacion, assi por encubrir la verguença del que recibe, o su necesidad y pobreza, como porque no ha de dar, sino por dar: como no se ha de acordar del beneficio hecho, assi no le ha de hazer de modo, que otros se acuerden del, o le vean muchos. Al mismo a quien se haze el beneficio conuiene muchas vezes encubrirle, y traçar las cosas con tal arte, que piense, que no le recibe, sino que le halla. Si se da el beneficio a logro no lo ha menester saber mas que el que le ha de pagar, basta q̄ lo sepa quien lo recibe. Si se da liberalmente, ni aun quien lo recibe ha menester saberlo. El gusto del liberal es hazer bié, no parecer que le haze; no solamente da los beneficios, sino los ama. Assi Arcesilao fauorecio a su amigo menesteroso, sin dar a entender fuesse el quien le socorrio.

Lo sexto es no hazer cuenta que ha dado, sino olvidar se del don: de otro modo se pone injusta carga al que recibe el beneficio de la memoria perpetua del. Por esso el agradecido se ha de acordar siempre del beneficio: porque el bien-hechor nūca se ha de acordar. Este pacto tacito es el de la gracia, q̄ el oluido del vno cōpense, y merezca la memoria del otro: el q̄ pide paga del beneficio le pierde, y aquel le pide que le acuerda. De aqui se sigue, q̄ no se ha de quejar del ingrato, ni dexarle de hazer bié quando otra vez se ofrezca. El liberal es el q̄ da graciosa mēte; y dar graciosa mēte es quando se da, no por seruicios, ni merecimētos, ni cō intēto de obligar al q̄ recibe, q̄ sino se mostrare agradecido no se muestre el q̄ dio, q̄ fue liberal. Basta dar cō la mano el beneficio, no cō el en el rostro. La dissimulaciō vécera el oluido del ingrato, no piēse, q̄ por dissimular su libe-

ralidad perdera la gracia, no la busque hasta tanto que la halle; esto es, sufra tanto al ingrato hasta que le haga agradecido.

Otras circunstancias tambien se requieren para aumentar la Liberalidad, que sea mas con obras, q̄ con promessas. Riose desta Liberalidad de palabras Antiflhenes; y a vn mancebo, que le prometio tendria cuydado del quando llegasse vna naue, tomòle de la mano, y fue a comprar con el lo que auia menester, y como le pidiesse el precio; respondió con gracia: Este mancebo lo pagará quando llegue su naue. No se remedia la necesidad presente con remedio esperado, ni la incomodidad cierta se aliuia con el socorro dudoso.

Ha de ser tambien la Liberalidad de bienes propios para ser beneficio: porque si es de los publicos solo será oficio; si de los agenos hurto. Por esto Galua queriendo mostrar quanto bien hazia a Cano blasonò, que le daua de sus dineros, no de los publicos.

Sea juntamente de bienes perfectos, no començados, que para su uso cueste mas al que recibe, que al que le dio. Alcibiades dio vna era, y espacio muy capaz a Socrates para que edificasse vna casa, entendiendo le hazia gran merced; mas el respondió con donayre: Si tuuiera necesidad de çapatos, por ventura bastara que me dieffes el cordoua para que yo me los hiziesse?

Tengase tambien proporcion en los dones, y las personas a quien se dan. Pidieron a Epaminondas los Pelopides dieffe liberrad a vn preso por vn delito, no lo quiso hazer Rogò lo mismo su amiga, luego le soltò, diziendo Estas mercedes no son dignas

se hagan a Emperadores, y Capitanes, sino solo a rameras. Tambien se ha de tener respeto al que da. Como recusasse vno vna ciudad, que Alexandro le daua, pareciendole mayor merced de la que sus merecimientos y fortuna pedian: dixo: No busco lo que te està a ti bien recibir, sino a mi persona darte. De tan diuersa fortuna puedē ser dos personas, que vn mismo don sea en vno locura, y laceria en otro.

Demas desto en muchos beneficios se ha de mirar a la dignidad de aquel a quien se haze: el que da al digno, da a todos: el que da al digno, recibe, el se paga, y con quedar pagado se quedan todos obligados. Ha de procurar el liberal dar a quien merezca mas loa por el buē vso de su beneficio; que no el por el buen vso de su fortuna. Los dones loa son del que da: el buen vso dellos del que recibe.

Ultimamente se ha de atender a la qualidad del beneficio, lo que vno pidiría no ha de negar y no ha de pedir lo que el negaria. Muchas otras circunstancias se pueden considerar: ello es cosa de ingenio el dar, y la Prudencia auisara dellas.

Puede se tambien reducir a la Liberalidad, quando se ha de negar el beneficio negarle luego. Quien niega presto engaña menos, y aun niega menos; y por mejor dezir da algo, assi como el que da presto da doblado; assi el que niega presto no niega, ni quita todo, por lo menos no quita la paciencia al que pide, ni a si la verdad. Tambien como el dar ha de ser con alegre rostro; el negar quando no se puede otra cosa sea con triste gesto, porque como dize Fernan Perez:

CA DE CORAÇON HONESTO
SALE EL NO, QUE VA GIMIENDO.

CAPITVLO QVADRAGESIMO.

De la POBREZA.

CVento aqui a la POBREZA. Euāgelica en el Catalogo de las Virtudes, aunque no la hazen otros lugar, o porque la negaron ser con todo rigor Virrud, teniendola solo por vn desembaraço del cāpo de las Virtudes para su exercicio sin tropieço, o porque siguieron el hilo, y numero de santo Tomas, que no la mete en orden con las demas Virtudes: yo juzgo; que lo es, y de las mas excelsas, no menos vezina, o vna con la Liberalidad, que la Magnificencia; y así la he hecho lugar entre estas dos, Liberalidad, y Magnificencia, poniendola en medio, que como parte mas excelente y noble merece lugar mas honroso. Es Virtud por su generosidad no menos propia de los nobles, poderosos, y Reyes, que las dos dichas; y mas, por su mayor necesidad. Y digo, que consiste en refrenar, y apartar la aficion de bienes del mundo. No se si la llame prisión del corazón, o libertad; prisión para no dexarle mouer en pos de bien, que se pueda mouer y huir: y libertad en quanto le haze señor de sí, no esclauo arrastrado de lo que posee.

Es vna misma con la Liberalidad, de lo qual hallo claro argumento en el encuentro que tiene con la Auaricia; y la razon del nombre; porque liberal se dize, porque para serlo ha de tener animo libre, como aduerten los Philosophos: añadiendo, que no le tiene libre el que está con su aficion preso, y ahe-

rojado al oro y riquezas. De arte, que esta libertad es la misma Pobreza de espíritu, y así no se distingue enteramente de la Liberalidad, sino como vna parte de vn cuerpo de otra parte, o como vn todo de su parte. Porque lo que dize santo Tomas, viniendo, o distinguiendo a la Pobreza de la Misericordia, al modo que es vno, o distinto lo que es vniuersal de lo particular, y el holocausto del sacrificio, tiene propio sentido respecto de la Liberalidad: porque el afecto de remediar la miseria, que es la marca de la Misericordia, no es necesario a la Pobreza, sino el desafinamiento, y poca afición a las riquezas.

Puede se tambien declarar esta vnidad de Pobreza, y Liberalidad, a semejança de la Humildad, y Magnanimidad. El auerte deuidamente con este bien exterior de riquezas pide vna Virtud, la qual ha de tener dos partes; no tenerlas cõ afición demasiada, y distribuir las con razon acertadamente. Lo primero haze la Pobreza luchando con la Auaricia. Lo segundo la Liberalidad, batallando con la Prodigalidad: y es gloria de la Pobreza se la aya fiado la victoria mas agria del vicio mas robusto. Aunque muchas vezes la Pobreza haze tambien esto següdo cõ mano mas llena y dichosa, pues lo da todo; y tomandose con ambos aduersarios de vn golpe derriba a pares sus emulos, acabando de vna vez con Auaricia, y Prodigalidad, franqueando todo a Dios, atesorandolo en el cielo.

Mucho de lo q̄ de la Humildad, y Magnanimidad està ya dicho, se puede facilmente acomodar aqui: y así no ay que detenernos, sino dezir lo particular que ay en esta Virtud, o parte de Virtud, que por Pobreza de espíritu saena. Quien oye este

nombre le vendra luego al pensamiento, que es Virtud sola de Religiosos, que no tiene parte, ni cola qvêr con los Señores, y Principes; mas no es así. Es de las mas importantes, y la mas forçosa a los Reyes, ricos, y señores, no seran señores de su hazienda, sino esclavos, si la estiman mas que su libertad: y solo el desprecio de las cosas da carta de horro al animo. Por rico que sea el auariento, no es dueño de nada, sino cautiuo de sus grillos: y no veo en el titulo mas honrado, que ser tesorero, y fiel depositario de su heredero.

Dos cosas se pueden considerar en la Pobreza que es Virtud, su afecto, y efecto: en quanto al afecto, que es la sustancia, el meollo, y alma desta Virtud, no ay duda, sino que conuiene a todos, así ricos como pobres, así plebeyos como nobles, así Religiosos como seglares, así humildes como Reyes: y si ha de auer alguna diferencia, imporra que sea mas vehemente en los ricos y señores. Tienen las manos en la massa, y es mas dificultoso no se les pegue cariño a lo que tratan. Facil cosa es ser vno templado, quando ni tiene, ni vé manjares delicados, mucho mas que quando los tiene presentes en la mesa, y le hazen del ojo. Mas esforçada Virtud de Pobreza, y mas despegado coraçon a cosas del mundo, han menester tener los que en el estàn, y viuen a vista de su luzimiêto para que no les deslumbré. Vn Basilisco al q tiene presente empõçoña: vna cera quanto mas cerca tiene al fuego mas se derriete. Así a los coraçones constantes por mas que lo sean, los bienes que ven presentes han deshecho y como resuelto, y derretido con el ardor de su codicia. El possêr, ya es titulo de amor: los bienes

poseídos mas se señorean. Mas se ama lo que se goza, que lo que se desea: vn manjar mas facil es de no comer, que despues de comido, è incorporado en los miembros, el cortarlos para diuidirle dellos: los bienes poseídos se incorporan, y entrañan con el dueño; y el dexarlos, o no amarlos es como sacarle el coraçon, o arrancarle vn braço. Las codicias de los poderosos son mas vehementes y fuertes, porque son con armas, que son sus mismas riquezas: es menester mas valor para rendirlas. Tanta diferencia va de la Pobreza de espíritu, que ha de tener vn rico, o vn pobre, como va del esfuerço que ha de tener quien aya de vencer a vn enemigo bien armado, o al q̄ està sin espada y sin manos. Vna llama ceuãdola, y echãdola sarmientos se haze mayor; la codicia crece cõ su ceuo en la possessiõ de los bienes.

Fuera desto, porque los que tienen mas tienen mayor ocasion para tener mas, no juegan con pequeñas pieças, no para con ellos la fortuna, sino largamente: van a perder, o ganar mucho: y assi para despreciar lo que es mas, han menester mayor esfuerço. Muerto Alberto, padre de Ladislao, los Bohemios, y Hungaros pidieron por su Rey al Emperador Federico, mas el no quiso, no por otra razon, sino porque juzgò serlo, que fuesse su Rey Ladislao. Assi mismo al Marques Federico de Brandemburg, llamaron los Polacos para alçarle por Rey; mas el respondió a Casimiro: Teneis hermano de vuestro señor muerto, buscad a este; y si porvètura no tuuiere voluntad de encargarse del Reyno, entonces bolued a mi.] Con el mismo animo el Duque Alberto de Bauiera desechò el Reyno de Bohemia porq̄ entrasse Ladislao. Toda esta generosidad no tuuie-

tan estos Principes si tuvieran auaricia, la parte de espíritu de Pobreza, que alcanzaron les hizo tan libres, que no querian ser Reyes, y tan liberales, que dauan a otros el serlo. No piense nadie, que el pobre no es liberal por pensar que no da: porque tanto da a otros, quanto no quiere para si.

Tambien, porque a semejantes personas cõuiene la Liberalidad, Magnificencia, Misericordia, y Iusticia mas que a otras: y si tienen asido el coraçon a sus bienes, no haran bien; y si tienen codicia a los agenos, haran mucho mal; y no cumpliran con las Virtudes que pide su Estado. No podran hazer de su hacienda lo que quieren si la quieren: no seràn señores de sus riquezas, sino señoreados.

Con esto se resoluera vna question de los Politicos: Quales sean mas a proposito para el gouierno, Magistrados ricos, o pobres? La razon de dudar es, porque la abundancia, y copia de bienes es causa de descuydo, y desprecio de otros, y arrogancia de si. La falta dellos, y necesidad es ocasion, y aun persuasion para injusticias, o para hazer propios los bienes comunes: y asì concluyen muchos, que ni han de ser muy ricos, ni muy pobres. Mas a mi mas me satisface resolver con voto de Platon, q̄ ni el que tiene mucho, ni el que tiene poco es a cuento, sino el que no quiere, ni mucho, ni poco; el que no quiere nada, y es pobre de espíritu, estos juzgò Platon a proposito para el gouierno; los que fueren ricos de Virtudes, y los que ni tuuiesen estima de los bienes de fortuna, ni los apeteciesen; estos, aunque seàn ricos, ni se ensoberueceran por lo que no estiman, ni aunque sean pobres haràn injusticia por lo que juzgan por vil.

Allegase a esto, que tales personas tienen mas materia en que la fortuna tiene jurisdiccion, y que está sujeta a su antojo, y libre desemboltura, porque no lo estén ellos, sino assegurados, y con libertad en la Region donde ella tiraniza. Para lo qual solamente les dara seguridad la poca estima de sus bienes, y pobreza de coraçon, que es vn saluoconduto de la fortuna, para que en su distrito entre las cosas que ella manda, y en que es señora, puedan estar sin peligro, y que dellos no se señoree.

Para viuir contentos piden la misma limpieza de aficcion: no penan las perdidas de los bienes, ni atemorizan sus peligros, ni sobrefaltan sus acaecimientos, sino en quanto está dellos el coraçon aficionado. Quitese la aficcion, y se quitará este mal de coraçon, que traen los codiciosos en su alma: no se penaran por nada, aunque se pierda todo.

Muchos Gentiles por viuir alegres dexaron sus haziendas y bienes, pues como viuirá contento quien los tiene, sino dexa su aficcion: aun para la comodidad temporal querian ser pobres con efecto, o por lo menos con el afecto, como Alpheo Mityleneo, que en sus Phalecios contento de auer hallado el arte de la felicidad desta vida, con no desear sus bienes, dixo:

Ni quiero herencia de fortuna vasta,
 Ni la de Gyges con engaste de oro,
 Sobrame a mi lo que a la vida basta,
 Que nada demasado me ha agradado,
 Sino, QUE NADA ES BVENO DEMASIADO.

Otros Philosophos en sus riquezas se suelen muchas vezes gloriarse desta Pobreza de afecto, y del desasimio de las cosas que poseian. Y aunque demos caso, que no le tuuieron, o si tuuieron algo no fue ordenado, como conuenia; por lo menos dan a entender, y aprueuan, que hazia mas al caso para el contento despreciar los bienes, que gozarlos.

Esta Pobreza de espíritu sabe igualar la Pobreza con efecto a las mayores riquezas. Es vna admirable arte y cambio para enriquecerse; cõ ella doblara vno sus bienes: porq̃ el que no codicia mucho, poco que tenga le pareciera mucho, y si tiene mucho le pareciera sobrado; mas quien codicia algo, todo le pareciera nada, aunque tenga mucho, y aunque tenga todo, segun confesò Aman. No es la verdadera riqueza aumento de bienes, sino diminucion de deseos. Llama cõ razõ Luperco Seruasto a la opulencia de quien la ama demasiado, esto es del auariento, que nunca es rico, pobreza mala. Y es asì, que nadie tiene mas necesidad, que quiẽ desea mas de lo necesario: la codicia haze que se carezca de lo mismo que se posee. Esta siente solo la malicia, y amargura de la necesidad: esta con razon es Pobreza maldita, que aun con semblante de riqueza aflige, y desposee a vno de lo que tiene.

La riqueza verdadera es la Pobreza de afecto; pero como sea cosa del coraçon, en sè de cada vno se queda, pues le importa no sea fingida, que si lo es, no gustara sus bienes. Cada vno podra echar de vèr si la tiene, por si le duele quando ha de abrir la mano a hazer la merced al criado que lo merece, o al pobre que no lo puede merecer, mas mereciolo Christo; y criado y pobre son necesitados. Si quan-

do ha de hazer justicia, se mueue, o inclina a la parte dedonde espera interes: si se desdena de los pobres: si estima a los ricos por serlo: y finalmente si falta en la Parsimonia, Liberalidad, Magnificencia, Misericordia, Iusticia, no se tenga por pobre de espíritu, sino rico de codicia, lleno de miseria.

Que dirè de quanto ayuda para bienes eternos esta pureza del animo, riquissimo por su Pobreza? El amor es como el fuego, que nunca està ocioso, siempre se ceua con algun alimento: y apartada la aficion de la tierra, serà fuerça ponerla en el cielo. Fuera de que despejada la razon para conocer la grandeza de aquellos bienes, y enamorarse mas dellos, è ilustrada con lumbre superior, pues no halla estoruo con aficion terrena, se manifiesta mas Dios, y se enciende en su amor el coraçon.

Y no solo ayuda al afecto de cosas del cielo la Pobreza de animo, sino al feliz efecto de la Virtud, y execucion de obras buenas con que se ganan bienes eternos. Desaficionado el coraçon de todo lo que no es bueno, no tiene estoruo, ni temor, por cuya causa dexa lo bueno. Por lo qual la Pobreza es el cimiento de la buena vida, y del Reyno de los cielos, con mas razon, que Seneca dixo ser fundamento del Imperio Romano. La Auaricia es raiz de los vicios: y la Pobreza por conseqüente de las Virtudes, y su piedra fundamental, rica por esso; y cõ la semejança, y retrato de Christo honrada, al modo que en las primeras piedras de suntuosos edificios se pone la imagen del Principe, y se echa alli tesoro.

Este retraymiento del coraçon, y desestima de bienes temporales para que sea vn rico pobre, y para que sea liberal, ha de ser vniuersal, no deste, o de aquel bien: no solo de dineros, sino de todo lo que por ellos estima la codicia. No es liberal el que da con larga mano, sino da con gana, y sin ganancia: ni magnifico, si gasta en curiosidades inutiles, y cosas de gusto mas que de prouecho; o por algun delyte, o algun fauor de opinion humana. Para que con loa de Liberalidad se dispense el dinero, no se ha de estimar lo que le haze gastar mal. Asimismo para la Pobreza, que es la flor, y parte primera de Liberalidad, no solo se desea despreciar dinero, sino lo que por el se puede posseder. Vno q̄ ha dexado la codicia del oro, si desea tener otra cosa, que se alcãga por el; este deseo le hara desear lo que dexò. Mas consiste ser pobre de espiritu en dexar sus deseos, que su hazienda: los quales ha de dexar a vn quien no tiene nada, y harà mas en dexarlos quien no tiene nada, que quien tiene mucho en dexarlo todo, si se queda con su apetito. Dize bien Philotheo: **AQUELLOS, QUE NO SON NADA POR DEFVERA, TIENEN DENTRO VNA GRAN COSA QUE DEXAR POR EL SEÑOR, QUE ES SV VOLVNTAD.** Pero declarase esta renunciacion general por la renunciacion de la hazienda, y dinero: porque el dinero es todas las cosas temporales, porque por el se estiman todas, y se alcançan: quien le aborrece, y renuncia, da a entender, que renuncia todas, y todos sus deseos.

Dudara alguno supuesto, que el afecto de Pobreza hemos loado tanto, y tiene tantos bra-

cós , que puede sustentar al contento de la vida , y arrojar los temores lexos del coraçon ; de que seruirá el efecto. Digo , que aunque el afecto quita sobresaltos , pero sin el efecto no dexa de quitarse mucho tiempo a la Virtud . Las riquezas sin afecto solo podran no turbar , pero no dexaran de ocupar , y embargar al que las posee para negocios temporales ; y siquiera su disposicion da cuydado : gasta tiempo , y quita sueño. Tenia en su Camara vna vez el Emperador Sigismundo quarenta mil ducados , que acaecio traerle ; y no pudo dormir pensando en que los emplearia , passandole mil fantasias , soñando en vela , hasta que despertò a sus Camareros , y mandò , que llamassen luego a sus Consejeros , y Capitanes ; y viniendo , pensando ser otra cosa , lo que hizo fue repartir el dinero entre ellos , diziendo : Andad en buen hora , y pueda yo dormir esta noche ; con vosotros va lo que me quitaua el sueño.

Demas que està menos asegurado el afecto , segun ya hemos dicho ; y menos vehemente Virtud basta al que no tiene de presente nada , que le conquiste su templança ; y aunque estuuiesse en igual grado el afecto de rico , y pobre con efecto , no es tan firme ; porque el que dexa todo , dexa la ocasion , fuerçase a querer solo a Dios tan esforçadamente como los Capitanes , que derribaron las puentes , hundieron los nauios para no tener con que huir , y quedar forçados a vencer , no esperando todo de su animo , no fiando de su esperança , sino confirmada con la desesperacion. Esto haze el que dexa todo : no tiene ya por donde huir de la Virtud.

Fuera de que con la Pobreza a menos costa de cuydado serà vno bueno. En ella la misma Virtud parece, que nace enseñada. El rico para que sea templado ha menester muchos preceptos y reglas para no desmandarse; mas el pobre por si solo lo serà: y aun la misma Pobreza le fuerça a ser parco: y como no hallen facultad los vicios no se atreuen aun a los deseos. Lo que la Philosophia con razones, documentos, y muchas palabras enseña, la Pobreza con el hecho compele y fuerça. Por lo qual es cierta la compañía de la inocencia, y justicia, mas con la Pobreza, que con la Opulencia. Como vno dize se en rostro a Ephialtes, que era pobre; el respondió: Y porque no dizes lo que se sigue, que viuo con Iusticia, y Virtud. Apolonio tanto estimò la Pobreza con efecto, q̄ sin ella juzgò no podia vno ser virtuoso: y en la carta que escriue a Egisto le dize: [La Virtud entre nosotros contraria es al dinero: de las quales dos cosas mientras la vna se disminuye crece la otra. Pues de que manera serà posible, que entrambas puedan caber en vna misma persona, sino es en la sentencia de los necios; los quales las riquezas piensan, que es Virtud.

Quanto pues deue ser amada, y codiciada aquella cosa, cuyo beneficio es la vida buena? O quan rica es la Pobreza, pues da la honestidad y justicia. O quan abastada es la Necesidad, y quã poderosa, q̄ fino da la Virtud, da la inocencia, o por mejor dezir, la que combida a la Virtud, y fuerça a la inocencia. No ay tan rico tesoro como la Pobreza. Es riqueza no conocida; es vn bien ignorado; es vna sobra sin embaraço; vna abundancia necessaria. El

que